

Tercera Acta de Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, Administración Municipal 2024-2027. Correspondiente al Tercer Trimestre del 01 julio al 30 de Septiembre del año 2025. Para el tema de Presentar la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Periodo 2026.

En la Ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo: siendo las 18:00 horas, del día 5 cinco de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de familia Huichapan, Hidalgo, se encuentran presentes, los **CC. Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta de la Junta de Gobierno; Lic. Linet Zuzuky Oyuki Solís Zavala, Presidenta del Sistema DIF; L.A.P. Valeria Bautista Hernández, Tesorera de la Junta de Gobierno; C.P. Eduardo Yerena Capistran, Secretario de la Junta de Gobierno; Así como los Vocales, Prof. Pablo Campistrano Olvera, Inspector Matías Pérez Espinosa, L.T.S. Cecilia Cuarto Martínez, Lic. P.P. Fernando Vidal Gaspar, TAM. Karina Reséndiz Hernández, Lic. Abril García Vázquez**, todos en su calidad de integrantes de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Así como **L.C. Katia Mejía Mejía** en su carácter de **Comisario**, quienes acuden a convocatoria de la Presidenta Municipal de Huichapan Hidalgo, para celebrar la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del mes de Septiembre del 2025 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien en este acto propone que esta reunión se realizará bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de Quórum legal e instalación de la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso la Aprobación y Autorización, de la Propuesta de Cuotas y Tarifas Periodo del 2026, para la Ley de Ingresos del Municipio.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del orden del día, la **Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta de la Junta de Gobierno**, da la bienvenida a esta reunión a todos los presentes donde ha de llevarse a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria en el mes de Septiembre del 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de desarrollo para la Familia.**

Acto seguido se le otorga el uso de la palabra al Secretario **C.P. Eduardo Yerena Capistran**, quien dé el desahogo de **los puntos 1,2,3 y 4 del orden del día**, dando inicio a los trabajos de la presente sesión, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 15 del decreto **"DESCENTRALIZACION DEL ORGANISMO SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO"**, se procede a verificar que se convocó y notifico debidamente a todos y cada uno de los integrantes de la **Junta de Gobierno Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**, dando cuenta de los acuses de recibido enviados a todos y cada uno de ellos.

Continuando con el orden del día y en uso de la voz, el Secretario, realiza el pase de lista de asistencia correspondiente: asimismo, informa al pleno de la Junta de Gobierno de la asistencia de 10 integrantes y 1 comisario. En la razón declara e informa a la presidenta de la junta de gobierno, que existe Quórum legal para sesionar. Acto seguido declaran legalmente instalados los trabajos de la presente sesión siendo las 18:15 horas del día 5 cinco de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco. Y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

A continuación, el Secretario en uso de la voz pone a consideración de los presentes, el orden del día propuesto, para el desahogo de la sesión y se pregunta a los presentes que si es de aprobarse en sus términos lo manifiesten levantando la mano quedando el siguiente:

Acuerdo No. DIF/05/09/2025/01: por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se aprueba el orden del día en los términos de la Convocatoria.

Por lo que el Secretario informa al pleno de la Junta de Gobierno, la presencia de los diez integrantes más un comisario, **razón por la cual existe quórum legal para sesionar**. En uso de la voz la Secretaria de la Junta de Gobierno, declara **instalados los trabajos** de la presente sesión a las 20:07 horas de la fecha arriba citada, siendo válidos los puntos a tratar en la presente sesión.

Continuando con el orden del día se procede al desahogo del **punto 4** por lo que el Secretario de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz a la Lic. Linet Zuzuky Oyuki Solís Zavala, quien en este acto expone para su análisis y aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas del periodo 2026, por lo que después de un análisis e intercambio de opiniones por los integrantes de la Junta de Gobierno. Después de varios comentarios vertidos por los asistentes, el Secretario somete a votación el punto y se procede a preguntar a los mismos, que levanten la mano, los que estén de acuerdo con el contenido de la Propuesta referida, aprobando por unanimidad la misma y se llega al siguiente acuerdo:

Acuerdo DIF/05/09/2025/02: por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se Aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas del Periodo 2026.

Continuando con el orden del día se procede al desahogo del **punto número 5**, que se refiere a Asuntos Generales, por lo cual se solicita a los integrantes que, si tienen algo que manifestar, y nadie manifiesta algo, por lo que no habiendo solicitud de voz alguna, se procede al desahogo del siguiente punto.

A continuación se procede al desahogo del **punto número 6** del orden del día, por lo que la **Maestra Yeymi Solís Zavala, Presidenta de la Junta de Gobierno declara; que toda vez que han sido agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y siendo las 20:15 horas del día de su inicio y se da por clausurada la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron, firmando al margen y al calce los que en esta intervinieron.**



MAESTRA. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta de la Junta de
Gobierno

LIC. Linet Zuzuky Oyuki Solís Zavala
Presidenta del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral DIF



L. Valeria Bautista Hernández
Tesorera de la Junta de Gobierno

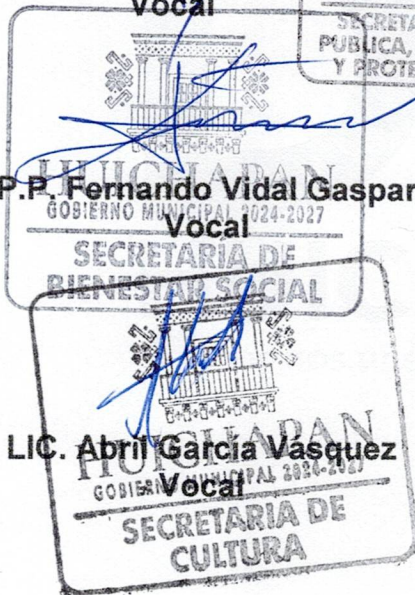


PROF. Pablo Campistrano Olvera
Vocal

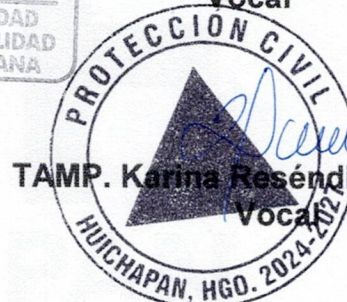


Comandante Matías Pérez Espinosa
Vocal

L.T.S Cecilia Cuarto Martínez
Vocal



P.P. Fernando Vidal Gaspar
Vocal



TAMP. Karina Reséndiz Hernández
Vocal

DIRECTOR

LIC. Abril García Vasquez
Vocal

L.C. Katia Mejía Mejía
Comisario



COMISARIO

C.P. Eduardo Yerena Capistrán
Secretario de la junta de Gobierno



CONTADOR

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
HUICHAPAN, HIDALGO**

Propuesta y en su caso Aprobación de Cuotas y Tarifas del Organismo Descentralizado DIF 2026.

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal de 2026, el DIF Municipal de Huichapan, Hidalgo percibira los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuacion se enumeran:

INGRESOS \$ 3,391,142.20

1.-INGRESOS PROPIOS \$ 938,246.20

A.- Centro de Atención Infantil Comunitario (C.A.I.C.)	\$	255,528.00
B.- Unidad Basica de Rehabilitación (U.B.R.)	\$	379,185.20
C.- Albergue Municipal	\$	24,236.00
D.- Desayunos Escolares	\$	241,509.00
Frios	\$	113,430.00
Calientes	\$	128,079.00
E.- Programa de 1000 Dias a Madres Embarazadas	\$	37,788.00

2.- TRANSFERENCIAS \$ 434,700.00

A.- Tranferencias de Presidencia Municipal \$ 434,700.00

3.- APORTACIONES EXTRAORDINARIAS \$ 2,018,196.00

A.- Aportaciones Extraordinarias Municipales	\$	2,018,196.00
B.- Aportaciones Extraordinarias Estatales	\$	-
C.- Aportaciones Extraordinarias Federales	\$	-

LISTA 1

CUOTAS Y TARIFAS

2025

2026

Act. 3.5% Inf.

* Centro de Atención Infantil Comunitario (C.A.I.C.)

a) Cuota de Alimentación Mensual	\$	372.60	\$	385.60
b) Cuota de Inscripción	\$	310.50	\$	321.40

* Unidad Basica de Rehabilitación (U.B.R.)

a) Terapia Psicológica TP "C"	\$	36.20	\$	37.50
b) Terapia Fisica TF "C"	\$	36.20	\$	37.50
c) Terapia de Lenguaje TL "C"	\$	36.20	\$	37.50
d) Terapia de Estimulación Temprana ET "C"	\$	36.20	\$	37.50
e) Terapia Ocupacional "C" CRIRS	\$	36.20	\$	37.50
f) Consulta de Pre valoración	\$	56.90	\$	58.90
g) Consulta Subsecuente	\$	64.20	\$	66.40
h) Consulta General	\$	36.20	\$	37.50
i) Reposición de Carnet	\$	-	\$	25.00

* Albergue Municipal

a) Servicio Integral	\$	32.10	\$	33.20
b) Servicio de Regadera	\$	16.60	\$	17.20
c) Servicio de Habitación	\$	16.60	\$	17.20

* Desayunos Escolares

a) Desayunos Frios	\$	0.60	\$	0.60
b) Desayunos Calientes	\$	0.90	\$	0.90

* Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días

a) Cuota Mensual por Máma	\$	-	\$	37.00
b) Cuota Mensual por Bebe	\$	-	\$	30.00

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
HUICHAPAN, HIDALGO**

EVENTOS A REALIZAR EN 2026

Aportaciones Extraordinarias Del Gobierno Municipal

	2025	2026 Act. 3.5% Inf.
* ENERO - DIA DE REYES	\$ 75,000.00	\$ 77,625.00
* MARZO - DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	\$ 40,000.00	\$ 41,400.00
* ABRIL - DIA DEL NIÑO	\$ 70,000.00	\$ 72,450.00
* MAYO - DIA DE LA MADRE	\$ 70,000.00	\$ 72,450.00
* JUNIO - DIA INTERNACIONAL SIN TABACO	\$ 10,000.00	\$ 10,350.00
* AGOSTO - DIA DEL ADULTO MAYOR	\$ 30,000.00	\$ 31,050.00
* OCTUBRE - JORNADAS SOBRE CANCER DE MAMA	\$ 70,000.00	\$ 72,450.00
* NOVIEMBRE - DIA DE LA DISCAPACIDAD	\$ 25,000.00	\$ 25,875.00
* DICIEMBRE - JORNADA COMUNITARIA	\$ 30,000.00	\$ 31,050.00

TOTAL DE APORTACIONES \$ 420,000.00 \$ 434,700.00

TRANSFERENCIA MUNICIPAL

MENSUAL

\$ 1,949,940.00 \$ 2,018,196.00
\$ 162,495.00 \$ 168,183.00



D E C R E T O NUM. 785: QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO, QUE ESTE YA DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Beneficiarios

Criterios de sección de la Población Objetiva para recibir el apoyo correspondiente.

Las familias deberían de cubrir los siguientes criterios de selección:

I. Presencia en sus integrantes de algunos de los siguientes supuestos:

- a) Mujeres jefas de familia;
- b) Padres solteros;
- c) Niños y Niñas en edad preescolar; y
- d) Tutores que tengan a cargo niños y niñas en edad preescolar y estén en situación de vulnerabilidad social.

II. Habitar en zonas urbanas y suburbanas con presencia de pobreza marginal sin cobertura de programas con este apoyo; y

III. Percibir un ingreso diario inscrito en el rango de hasta dos salarios minimos

Características de los apoyos.

Cada niño (a) beneficiario recibirá educación preescolar de acuerdo al plan de estudios programado de la Secretaría de Educación Pública, así como alimentación, que consiste en desayuno y comida por parte de su instancia en un horario de 8:30 a 16:00 horas. Brindando apoyo psicológico a quien lo requiera e integrándolos a los programas de salud y atención a la primera infancia.

Importe del apoyo.

Consiste en el pago de inscripción de 321.40 pesos y la cuota de recuperación de 385.60 pesos, de forma mensual.

Gastos de operación.

Para la operatividad de los tiempos de Atención Infantil Comunitarios, los sistemas DIF Municipales Absorben los costos de mantenimiento, sueldos de personal, alimentación de los menores y material didáctico.

DECRETO: QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "SISTEMA DIF HIDALGO" PARA EL EJERCICIO FISCAL, DEL AÑO 2026 DE FECHA 31/DIC/2025.

Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo

Unidad Básica de Rehabilitación (U.B.R.)

Concepto	Unidad de Medida	Min	Max
Consulta pre valorización	Consulta	\$ 56.90	\$ 58.90
Consulta subsecuente	Consulta	\$ 64.20	\$ 66.40
Consulta General	Consulta	\$ 36.20	\$ 37.50
Teapia Psicológica TP	Terapia	\$ 36.20	\$ 37.50
Terapia Física TF	Terapia	\$ 36.20	\$ 37.50
Terapia de Lenguaje TL	Terapia	\$ 36.20	\$ 37.50
Terapia de Estimulación TE	Terapia	\$ 36.20	\$ 37.50
Terapia Temprana ET	Terapia	\$ 36.20	\$ 37.50
Terapia Ocupacional TO	Terapia	\$ 36.20	\$ 37.50
Reposición de Carnet	Terapia	\$ 25.00	\$ 25.00

Albergue DIF

Concepto	Unidad de Medida	Min	Max
Servicio Integral	Servicio	\$ 32.10	\$ 33.20
Servicio de Habitación	Servicio	\$ 16.60	\$ 17.20
Servicio de Regadera	Servicio	\$ 16.60	\$ 17.20



LISTA 6



ACUERDO QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL EJE 3 HIDALGO HUMANO E IGUALITARIO, SUBEJE 3.1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y SOLIDARIO BAJO EL OBJETIVO LA ALIMENTACIÓN ES PRIMERO CONTRIBUIR A UNA NUTRICIÓN ADECUADA EN LAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE DE LOS MENORES Y ADULTOS MAYORES, MEDIANTE APOYOS ALIMENTARIOS A POBLACIÓN VULNERABLE Y ASESORÍA ESPECIALIZADA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, PROPICIANDO HABITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES, QUE TENGAN COMO BASE EL VALOR DE LA RESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DE SU SALUD

Desayunos Escolares Frios.

Contribuir al acceso de alimentos inocuos y nutritivos en el mejoramiento del estado nutricional de niños y niñas inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar y primaria, mediante el otorgamiento de una ración alimentaria diaria diseñadas con base en criterios de calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación alimentaria.

Por la ración diaria de desayuno escolar frio, la familia del niño o niña deberá de aportar al "Sistema DIF Municipal" \$0.60 (sesenta centavos en M.N.), es decir, \$3.00 (Tres pesos 00/100 M.N.) a la semana o \$12.00 (doce pesos 00/100 M.N.) al mes, como cuota de recuperación en fortalecimiento de la corresponsabilidad social de los padres de familia. En tanto que los "Sistemas DIF Municipales" aportaran al "Sistema DIF Hidalgo" una cuota de recuperación equivalente a \$0.50 (Cincuenta centavos M.N.), por ración.

Desayunos Escolares Calientes.

Contribuir al acceso de alimentos inocuos y nutritivos en el mejoramiento del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes, inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar, primaria y secundaria mediante el otorgamiento de una ración alimentaria diaria diseñadas con base en criterios de calidad nutricional, cuidando la inocuidad de los insumos, acompañados de acciones de orientación alimentaria.

Por desayuno escolar caliente, la familia del niño o niña o adolescente deberá de aportar al "Sistema DIF Municipal" \$0.90 (Noventa centavos en M.N.), es decir, \$4.50 (Cuatro pesos 50/100 M.N.) a la semana o \$18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M.N.) al mes, como cuota de recuperación en fortalecimiento de la corresponsabilidad social de los padres de familia. En tanto que los "Sistemas DIF Municipales" aportaran al "Sistema DIF Hidalgo" una cuota de recuperación equivalente a \$0.80 (Ochenta centavos M.N.), por ración.

LISTA 7

UNICEF, 2016. Cuando el niño o niña recibe estos cuidados tiene mas posibilidades de vivir, de crecer de una manera saludable, de desarrollar plenamente su capacidad de pensamiento, verbal. Emocional y sus

Objetivo 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible:

Objetivos Generales:

Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños y niñas en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de canasta alimentarias, formentando a la educación nutricional, la lactancia materna y practicas adecuadas de cuidado e higiene.

Objetivos Específicos

- a) Entrega de canastas alimentarias con calidad nutricia de acuerdo con los requerimientos de cada segmento de la poblacón objetivo; y
- b) Otorgar orientación alimentaria.

1.- Canastas alimentarias con calidad nutricional para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

Con el propósito de facilitar la operación del proyecto en los municipios, el mecanismo de corresponsabilidad podrá incrementarse sin exceder:

\$ 37.00 (Treinta y siete pesos 00/100 M.N) por cada canasta alimentaria; esto a desición de las personas beneficiarios, padres, madres y/o personas que ejercen la tutela.

2.- Canastas alimentarias con calidad nutricional para niños o niñas de 6 a 12 meses de edad.

Con el propósito de facilitar la operación del proyecto en los municipios, el mecanismo de corresponsabilidad podrá incrementarse sin exceder:

\$ 30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N) por cada canasta alimentaria; esto a desición de las personas beneficiarios, padres, madres y/o personas que ejercen la tutela.

LISTA 8


MAESTRA. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta de la Junta de Gobierno


LIC. Linet Zuzuky Oyuki Solís Zavala
Presidenta del Sistema DIF Municipal


Valeria Bautista Hernández
Vocal de la Junta de Gobierno


PROF. Pablo Campistrano Olvera
Vocal


Comandante Matías Pérez Espinosa
Vocal


L.T.S Cecilia Cuarto Martínez
Vocal


TAMP. Karina Resendiz Hernández
Vocal


P.P. FERNANDO VIDAL GASPÁR
Vocal


LIC. Abril García Vasquez
Vocal


L.C. Katia Mejía Méndez
Comisario


C.P. Eduardo Yerena Capistrano
Secretario de la junta de Gobierno

CONTADOR